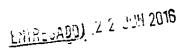
REPÚBLICA DE COLOMBIA





DEPARTAMENTO DEL ATLÊNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

Ųψ.

RESOLUCIÓN No. 000213 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) RICARDO HORTA MANJARRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.117.199 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PRIMERO DE MAYO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO JAVIER ORTA MANJARRES	C.C. No. 1.143.117.199
VICEPRESIDENTE:	ELSI MARIA TRESPALACIOS ARIZA	C.C. No. 32.865.688
TESORERO:	NAYIBIS MORENO SUAREZ	C.C. No. 1.010.004.831
SECRETARIA:	MELISSA JOHANA PEREZ VENECIA	C.C. No. 1.143,450.760

Cı

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLÊNTICO 11 000213 SECRETARIA DEL INTERIOR

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ANGELICA MARIA MENDOZA MORA	C.C. No.	32.739.920
CONCILIADOR:	ABEL JOSE ROA CASTILLO	C.C. No.	1.100.393.463
CONCILIADOR:	JOSEFINA ALVAREZ BARRIOS	C.C. No.	32.867.019

DELEGADOS ASOCOMUNAL

	,	
DELEGADO:	ANDRES ABELINO MIRANDA BLANQUICET	C.C. No. 8.787.835
DELEGADO:	DENNIS CECILIA ARIZA VAZQUEZ	C.C. No. 32,819.092
DELEGADO:	BELIS MARIA NUNEZ CORRALES	C.C. No. 22.640.832

COMITÉS DE TRABAJO:

■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	MARLYS CORONADO ZAMPAYO	C.C. No. 55237504
COORDINADOR (A) DE SALUD :	JUANA B. FONTALVO GUERRERO	C.C. No. 32822377
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA Y DEPORTE :	JOSE LUIS SANCHEZ RIVAS	C.C. No. 8764138
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	AMALFI JUDITH FERRER GUARIN	C.C. No. 22646539
COORDINADOR (A) DE MUJER :	ANA JULIA MEZA GARCIA	C.C. No. 32813481
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	RUBY ESTHER RADA PEREZ	C.C. No. 22641049
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	DIANA BOSSIO FONTALVO	C.C. No. 1129533199
COORDINADOR (A) DE SOLIDARIDAD Y DERECHOS HUMANOS :	LUZ DARI PALENCIA QUINTERO	C.C. No. 32701837
COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	ESNEYDER VIZCAINO BOLIVAR	C.C. No. 8789914

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ORLANDO CESAR GUTIERREZ SANDOVAL, con C.C. No. 85.081.050 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

trei was 2 -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO **DELATLÀNTICO** SUBSECRETARIA DE ARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

SECRETARIA DEL ITERIOR DPATAL